

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 13/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 145 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2001-027
2017-638
2018-405
2019-287
2020-129 + TRASLADO
2020-132
2020-186
2020-217
2021-025+ TRASLADO
2021-073
2021-116
2021-316 MC

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Familia 004 Oral

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
47b90f14730c8a21387e6986b8beff7ee6163639308e6ee49278ef25c7dcdffd

Documento generado en 10/09/2021 02:49:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>